PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025.

CGPR-SDHT-INT-023-2025.

Señores
UNIÓN TEMPORAL SDHT RURAL.
Ing. Salvador D. Montes C.
Representante Legal

REF: Contrato De Interventoría No.1751 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE VIVIENDA RURAL, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PLAN DE CALIDAD.

Cordial saludo:

En el orden de cumplir con los compromisos adquiridos, se efectúan las siguientes observaciones al Plan de Calidad enviados por contratista, por medio de oficio No. UT-SDHTR-004-25, para el presente proyecto:

REVISON – VALIDACION DE PRAN DE CALIDAD PARA EL PROYECTO: 1726-2024.

ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD.

Cronograma de actividades (cumplimiento en términos de tiempo).	No aporta	No aporta programación de obra con recursos para hacer seguimiento y control de actividades: como indicador.
Marco legal (legislación aplicable zonal, local, distrital, nacional e internacional según aplique).	No aporta	No hace relación de documentos legales.
Estrategias de desarrollo (requerimientos y especificaciones del objeto contractual).	No están completos	No van de acuerdo con el contrato.
Riesgos (conocimiento y mitigación)	No están completos No hay análisis de riesgos	No están de acuerdo con el contrato.
Contrato de Obra	No aporta	No lo relaciona en documento

Estudios Previos, Pliegos de condiciones del proceso de contracción de la Obra	No aporta	No lo relaciona en documento
Anexos Técnicos	No aporta	No lo relaciona en documento
Matriz de conflictos y gestión de expectativas.	No están completos	No involucra al cliente. No involucra a la interventoría.
Matriz de Partes interesadas.	No están completos	No involucra al beneficiario y/o usuario final. A pesar de ser interesado pasivo.
Comunicación con el Cliente.	No están completos	No tiene en cuenta el conducto de establecido por la entidad que es a través de la interventoría.
Matriz de comunicación.	No están completos	Se establece comunicación con el director de Obra mensual cuando debe ser diario.

OBSERVACIONES GENERALES:

- No presenta indicadores para las mediciones del control de producto y análisis de las No conformidades.
- No presenta formatos.
- No está teniendo en cuenta el plan de Calidad del HÁBITAT para la ejecución del proyecto.
- En los procesos presentados no están las fronteras claras, las entradas y las salidas concretas.
- Las secuencias de las etapas No son claras ni integradas con los subprocesos.
- Las medidas identificables no se encuentran como la cantidad, la calidad, los costos, en general los indicadores no están definidos ni claros.

PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS remítase al punto **5.6 DE LA NORMA** y corregir el plan de calidad del proyecto:

Entrada

5.6.1 *Generalidades. La alta dirección debe, a intervalos planificados, revisar el sistema de gestión de la calidad de la organización, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. La revisión debe incluir la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el sistema de gestión de la calidad, incluyendo la política de la calidad y los objetivos de la calidad. Deben mantenerse registros de las revisiones por la dirección.*

- **No se encuentra en el documento presentado.**

5.6.2 *Información para la revisión. La información de entrada para la revisión por la dirección debe incluir:*

a) *Resultados de auditorías,*
b) *Retroalimentación del cliente,*
c) *Desempeño de los procesos y conformidad del producto,*
d) *Estado de las acciones correctivas y preventivas,*
e) *Acciones de seguimiento de revisiones por la dirección previas,*
f) *Cambios que podrían afectar al sistema de gestión de la calidad, y*
g) *Recomendaciones para la mejora.*

- **No se encuentra en el documento presentado.**

5.6.3 *Resultados de la revisión. Los resultados de la revisión por la dirección deben incluir todas las decisiones y acciones relacionadas con:*

a) *la mejora de la eficacia del sistema de gestión de la calidad y sus procesos;*
b) *la mejora del producto en relación con los requisitos del cliente, y*
c) *las necesidades de recursos.*

- **No se encuentra en el documento presentado.**

Por lo anteriormente expuesto, a la fecha no se aprueba el plan de calidad, y se solicita de manera cordial que se efectúen las debidas observaciones.

Saludos cordiales,

NELSY CRUZ SUAREZ
Ingeniera de Calidad.

Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ.
Representante Legal.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.